INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Identificación del sujeto obligado:

811000278

obligado:			
Categoría	Subcategoría	Descripción	Ubicación
Sección particular en la página d	e inicio del sitio web del sujeto obligado.		https://www.iue.edu.co/transparencia-y-acceso-a-
			la-informacion.html
		a. Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.	la-informacion.html
		b. Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax,	https://www.iue.edu.co/transparencia-y-acceso-a-
		incluyendo el indicativo nacional e internacional, en	<u>la-informacion.html</u>
		el formato (57+Número del área respectiva).	nttps://www.iue.edu.co/transparencia-y-acceso-a-
	1.1 Mecanismos para la atención al	c. Correo electrónico institucional.	la-informacion.html
	ciudadano	d. Correo físico o postal.	la-informacion.html
		e. Link al formulario electrónico de solicitudes,	https://www.iue.edu.co/atencion-al- ciudadano/pgrsd.html
		peticiones, quejas, reclamos y denuncias. a. Ubicación del sujeto obligado.	ciudadano/pqrsd.ntmi
	1.2. Localización física, sucursales o	b. Ubicación fisíca de sedes, áreas, regionales, etc.	https://www.iue.edu.co/transparencia-y-acceso-a-
1. Mecanismos de contacto	regionales, horarios y días de atención al		la-informacion.html
con el sujeto obligado	público	c. Horarios y días de atención al público. d. Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.	<u>a montecontain</u>
		a. Disponible en la sección particular de transparencia.	la-informacion.html
	4.2 Common electricity (15)	b. Disponible en el pie de página principal.	https://www.iue.edu.co/
	1.3. Correo electrónico para notificaciones judiciales	c. Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.	ciudadano/notificaciones-judiciales.html
		d. Con acuse de recibido al remitente de forma automática.	SI
		Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la	
	1.4. Políticas de seguridad de la	información, además de las condiciones de uso de la	https://www.ius.adu.as/dagumantas/aguardas/ag
	información del sitio web y protección de	información referente a la protección de datos	https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/co nsejo-directivo/2014/acuerdoCD005.pdf
	datos personales	personales publicada en el sitio web, según lo	ilsejo-directivo/2014/acderdocD005.pdi
		establecido en la ley 1581 de 2012.	
		a. Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.	https://www.datos.gov.co/Educaci-n/Historico- Graduados-IUE/fu47-apze
	2.1. Datos abiertos	b. Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co.	https://datos.gov.co/browse?q=PLANEACION%20I UE&sortBy=relevance
		Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones	https://www.iue.edu.co/la-
	2.2. Estudios, investigaciones y otras	de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de	iue/comunicaciones/boletines-institucionales.html
		interés, definiendo una periodicidad para estas	https://www.iue.edu.co/investigacion/fondo-
	publicaciones	publicaciones.	editorial.html#publicaciones
		Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y	https://www.iue.edu.co/la-iue/gestion-
	2.3. Convocatorias	grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.	humana/convocatorias-internas.html
			https://www.iue.edu.co/la-iue/gestion- humana/carrera-administrativa.html
		Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y	https://www.iue.edu.co/atencion-al-
	2.4. Preguntas y respuestas frecuentes	los servicios y trámites que presta.	ciudadano/preguntas-frecuentes.html
2. Información de interés		Glosario que contenga el conjunto de términos que	https://www.iue.edu.co/atencion-al-
	2.5. Glosario	usa la entidad o que tienen relación con su actividad.	ciudadano/glosario.html
		Sección que contenga las noticias más relevantes	https://www.ina.adv.a-/ti
		para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad.	https://www.iue.edu.co/noticias.html
	27 Calon I 1 1 1 1 1 1 1 1	Calendario de eventos y fechas clave relacionadas	haterallians to the first term
	2.7. Calendario de actividades	con los procesos misionales de la entidad.	https://www.iue.edu.co/agenda.html
	2.8. Información para niñas, niños y	El sujeto obligado diseña y publica información	https://www.iue.edu.co/atencion-al-ciudadano/iue-
	2.8. Información para niñas, niños y adolescentes	dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.	ninos, ninas y adolescentes sobre la
		Información general o adicional útil para los usuarios,	https://www.iue.edu.co/documentos/generales/M
	2.9. Información adicional	ciudadanos o grupos de interés.	anualLenguajeClaro.pdf
			https://www.iue.edu.co/iue-digital.html
			https://www.iue.edu.co/documentos/generales/CartaTratoDignoCiudadano.pdf

	T	Misión unisión de equendo con la norma de exección	
	3.1. Misión y visión	Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.	https://www.iue.edu.co/la-iue/institucional/mision y-vision.html
	3.2. Funciones y deberes	Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.	https://www.iue.edu.co/la- iue/institucional/funciones-y-deberes.html
	3.3. Procesos y procedimientos	Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.	nttps://gmas.iue.edu.co/gmas/visualizariviOP.publi c?mapa=003&idEmpresa=001
		a. Estructura orgánica de la entidad.	https://www.iue.edu.co/la-
	3.4. Organigrama	b. Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.	iue/institucional/estructura-organizacional.html https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/co
		c. Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.	nsejo-directivo/2019/AcuerdoCD04-2019.pdf
		Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda.	https://www.iue.edu.co/atencion-al- ciudadano/directorio.html
		Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:	https://www.iue.edu.co/documentos/bases-de-
		a. Nombres y apellidos completos.	datos/BaseDatosContratistas-IUE2020.pdf
		b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento. c. Formación académica.	https://www.iue.edu.co/documentos/bases-de-
3. Estructura orgánica y		d. Experiencia laboral y profesional.	datos/BaseDatosFuncionariosPublicosIUE-
talento humano	3.5. Directorio de información de servidores públicos, contratistas y		<u>20202.pdf</u>
	empleados	e. Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual).	https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBH
		f. Dependencia en la que presta sus servicios en la	V/?bloquearFiltroDptoSeleccionado=&bloquearFiltro oEntidadSeleccionado=&bloquearFiltroMunSelecci
		entidad o institución g. Dirección de correo electrónico institucional.	onado=&bloquearFiltroTipoAltaSeleccionado=&que
		h. Teléfono Institucional.	ry=institucion+universitaria+de+envigado&find=Se arch
		i. Escala salarial según las categorías para servidores	aren
		<u>públicos y/o empleados del sector privado.</u> j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio	
		y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.	
	3.6. Directorio de entidades	a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	nttps://www.iue.edu.co/la-iue/control- interno/mecanismos-de-supervisi%C3%B3n-y- vigilancia.html
		Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de	https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConveniosNacionales.pdf
	3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.	https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConveniosInterNacionales.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/R
			edesAsociacionesMembresias.pdf https://www.iue.edu.co/la-
		Oferta de empleos para los cargos a proveer.	iue/institucional/agremiaciones-redes.html https://www.iue.edu.co/la-iue/gestion-
	3.8. Ofertas de empleo	Oferta de empieos para los cargos a proveer.	humana/carrera-administrativa.html
		a. Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.	
		b. Decretos descargables no compilados de: Estrucutura, Salarios, Decretros que desarrollan leyes marco y Otros.	
		c. Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del	
		documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la	
		búsqueda. d. Decreto único sectorial con referencias a leyes,	
		decreto unico sectorial con referencias a feyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.	
	4.1. Sujetos obligados del orden nacional	e. Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicionen o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto	NO APLICA
		único. f. Decisiones judiciales que declaren la nulidad de	
4. Normatividad		apartes del decreto único. g. En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad	
		deberá hacer referencia a la norma alojada en dicho h. Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de	
		actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando: Tipo de acto administrativo, Fecha de expedición,	
	I	December 1/2 control	

		a. Listado de la normatividad disponible. Tipo de	
	E	Norma, Fecha de expedición, Descripción corta y Enlace para su consulta.	
	4.2. Sujetos obligados del orden territorial	b. Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en	https://www.iue.edu.co/la-iue/normativa.htm
		cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición. c. Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días	
		de su expedición. a. Todas las normas generales y reglamentarias	
	4.3. Otros sujetos obligados	relacionadas con su operación.	NO APLICA
	5.1. Presupuesto general asignado	a. Presupuesto general asignado para cada año fiscal.	https://www.iue.edu.co/la-iue/administrativo- financiero/presupuesto.html
5. Presupuesto	5.2. Ejecución presupuestal histórica anual	Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	https://www.iue.edu.co/la-iue/administrativo financiero/presupuesto.html#2020
	5.3. Estados financieros	a. Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.	https://www.iue.edu.co/la-iue/administrativo financiero/estados-financieros.html
		a. Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.	iue/normativa/pol%C3%ADticas-y- lineamientos.html
		b. Manuales.	nttps://www.iue.edu.co/ia- iue/normativa/manuales.html
		c. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.	https://www.iue.edu.co/la-iue/planeacion/pla
		d. Plan de Rendición de cuentas.	https://www.iue.edu.co/la- iue/planeacion/informes.html
	6.1. Políticas, lineamientos y manuales	e. Plan de Servicio al ciudadano.	https://www.iue.edu.co/la-iue/planeacion/pl anticorrupcion.html
		f. Plan Antitrámites.	https://www.iue.edu.co/atencion-al- ciudadano/listado-de-tramites-y-servicios.ht
		g. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011	https://www.iue.edu.co/la-iue/planeacion/planticorrupcion.html
		h. Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus	https://www.iue.edu.co/la-iue/planeacion/pl anticorrupcion.html https://www.iue.edu.co/atencion-al- ciudadano/listado-de-tramites-y-servicios.ht https://www.iue.edu.co/la-iue/planeacion/pl
	6.2.Plan de Acción / Plan de Gasto Público	fundamentos y toda interpretación autorizada de El sujeto obligado debe publicar el plan de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. a. Objetivos	
		b. Estrategias c. Proyectos	https://www.iue.edu.co/la-iue/administrativo
6. Planeación		d. Metas e. Responsables	financiero/plan-de-gasto-p%C3%BAblico.htr
		f. Planes generales de compras g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. h. Presupuesto desagregado con modificaciones	
	<u> </u>	1	
	6.3. Programas y proyectos en ejecución	a. Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo	
	6.3. Programas y proyectos en ejecución 6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según	anco-proyectos/BancoProyectosActualizado-20 02.pdf
	6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño 6.5. Participación en la formulación de	ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011. a. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad. Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:	https://www.iue.edu.co/la-iue/planeacion/pladesarrollo.html https://www.iue.edu.co/participacion-
	6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011. a. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad. Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la	anco-proyectos/BancoProyectosActualizado-20 02.pdf https://www.iue.edu.co/la-iue/planeacion/pla desarrollo.html

		Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo:	
		a. Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.	https://www.iue.edu.co/la- iue/planeacion/informes.html
	7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría	b. Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda. c. Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.	https://www.iue.edu.co/documentos/EntesControl /ContraloriaMunicipal/RendiciondelaCuenta- 2019.pdf
		d. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.	https://www.iue.edu.co/transparencia-y-acceso-a- la-informacion.html
	7.2. Reportes de control interno	a. Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.	https://www.iue.edu.co/la-iue/control- interno/informe-estado-del-sci.html
7. Control	7.3. Planes de Mejoramiento	Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.	https://www.iue.edu.co/documentos/EntesContro /ContraloriaMunicipal/PlanMejoramientoAuditoria GestionFiscal-2019.pdf
		b. Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.	https://www.contraloriaenvigado.gov.co/index.ph p/control-fiscal
	7.4. Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado. Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente al sujeto obligado.	https://www.iue.edu.co/la-iue/control- interno/mecanismos-de-supervisi%C3%B3n-y-
	·	 c. Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.). 	
	7.5. Información para población vulnerable	a. Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.	https://www.iue.edu.co/bienestar/equidad-de- genero.html
	7.6. Defensa judicial	Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo: a. Número de demandas. b. Estado en que se encuentra. c. Pretensión o cuantía de la demanda. d. Riesgo de pérdida.	https://www.iue.edu.co/documentos/generales/InformeDemandasContraInstitucion.pdf
	Información contractual	Información contractual publicada y agrupada en una misma sección del sitio web del sujeto obligado, con vínculo al SECOP	https://www.iue.edu.co/la-iue/administrativo-y-financiero/contratacion.html
	8.1. Publicación de la información contractual	Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP	ListadoProcesos.jsp?entidad=205266032®istros XPagina=100&paginaObjetivo=1&desdeFomulario= true#
8. Contratación	8.2. Publicación de la ejecución de contratos	Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.	https://www.iue.edu.co/la-iue/administrativo-y-financiero/contratacion.html
	8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	financiero/contratacion.html
	8.4. Plan Anual de Adquisiciones	Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	https://www.iue.edu.co/la-iue/administrativo-y- financiero/plan-anual-adquisiciones.html
		Enlace que direccione al PAA publicado en el SECOP.	https://community.secop.gov.co/Public/App/Annu alPurchasingPlanEditPublic/View?id=82728
9. Trámites y servicios	9.1. Trámites y servicios	Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando: a. La norma que los sustenta. b. Los procedimientos o protocolos de atención. c. Los costos. d. Los formatos y formularios requeridos, indicando y	https://www.iue.edu.co/atencion-al- ciudadano/listado-de-tramites-y-servicios.html
		facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.	

	10.1. Información Mínima	Recuerde que de acuerdo al numeral 10.1 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC, cuando la información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 se encuentre en otra sección del sitio web o en un sistema de información, los sujetos obligados deben identificar la información que reposa en estos y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma.	https://www.iue.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion.html
		El Registro de Activos de información es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal y debe cumplir con las siguientes características: a. En formato excel y disponible en datos abiertos.	
		b. Disponible en el portal www.datos.gov.co. c. Nombre o título de la categoría de información. d. Descripción del contenido de la categoría de la	https://www.iue.edu.co/la-iue/gestion- documental/registro-activos-de- informaci%C3%B3n.html
	10.2. Registro de Activos de Información	información. e. Idioma. f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).	
		g. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc). h. Información publicada o disponible. i. Adoptado y actualizado por medio de acto	
		administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación	https://www.iue.edu.co/documentos/resoluciones/2020/Res601-02-10-2020.pdf
		El Índice de información Clasificada y Reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada y debe cumplir con las siguientes características:	
		a. En formato excel y disponible en datos abiertos. b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.	
	10.3. Índice de Información Clasificada y	c. Nombre o título de la categoría de información. d. Nombre o título de la información. e. Idioma. f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).	https://www.iue.edu.co/la-iue/gestion- documental/%C3%ADndice-de-informaci%C3%B3n- clasificada-y-reservada.html
	Reservada	g. Fecha de generación de la información. h. Nombre del responsable de la información.	
		i. Objetivo legítimo de la excepción. j. Fundamento constitucional o legal. k. Fundamento jurídico de la excepción. l. Excepción total o parcial. m. Fecha de la calificación.	
		n. Plazo de clasificación o reserva. o. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.	https://www.iue.edu.co/documentos/resoluciones /2020/Res601-02-10-2020.pdf
		Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características: a. Nombre o título de la información. b. Idioma.	
10 Instrumentos de sertifo de		c. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital). d. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).	
10. Instrumentos de gestión de información pública		e. Fecha de generación de la información. f. Frecuencia de actualización. g. Lugar de consulta. h. Nombre de responsable de la producción de la	
		n. Nombre de responsable de la producción de la información. i. Nombre de responsable de la información.	https://www.iue.edu.co/la-iue/gestion- documental/esquema-de-publicaci%C3%B3n.html

10.4. Esquema de Publicación de Información	j. Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados, de acuerdo con el régimen legal aplicable, implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas.	
	k. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.	https://www.iue.edu.co/documentos/resoluciones /2020/Res601-02-10-2020.pdf
10.5. Programa de Gestión Documental	a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. b. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación	https://www.iue.edu.co/la-iue/gestion- documental/programa-gesti%C3%B3n- documental.html
10.6. Tablas de Retención Documental	a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos. b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo	https://www.iue.edu.co/la-iue/gestion-documental/tablas-de-retenci%C3%B3n-documental.html https://www.iue.edu.co/documentos/resoluciones
10.7. Registro de publicaciones	con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación. a. Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014. b. Automáticamente disponibles.	/2020/Res422-29-07-2020.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/R egistro-Publicaciones.pdf
10.8. Costos de reproducción	a. Costos de reproducción de la información pública. b. Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo	https://www.iue.edu.co/admisiones/derechos- pecunarios.html https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/co
10.9. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información. a. Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante	nsejo-directivo/2019/AcuerdoCD18-2019.pdf https://www.iue.edu.co/atencion-al- ciudadano/pgrsd.html
10.10. Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información	las entes que ejercen control sobre la misma a. Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema. Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente información: b. Número de solicitudes recibidas. c. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. d. Tiempo de respuesta a cada solicitud. e. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	https://www.iue.edu.co/atencion-al- ciudadano/pgrsd.html#informes-pgrsd
11.1. Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública	En la recepción de solicitudes de información pública los sujetos obligados deben indicar al solicitante los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma mediante el número o código de seguimiento asignado	https://gmas.iue.edu.co/gmas/VisualizacionRespue staRadicado.public

		1	
		Requisitos generales:	
		a. Habilitación para el uso de niños, niñas y	
		adolescentes	
		b. Validación de los campos	
		c. Ayudas	
		d. Solicitud de información pública con identidad	1
		reservada	
		Campos mínimos del formulario:	
		e. Tipo de Solicitud	
		f. Tipo de solicitante	
		g. Primer Nombre	
		h. Segundo Nombre (opcional)	
11. Transparencia Pasiva		i. Primer Apellido	https://gmas.iue.edu.co/gmas/RegistroPQRS.publ
	11.2. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública.	j. Segundo Apellido (opcional)	
		k. Tipo de identificación	
		I. Número de identificación	
	Solicitades de Illorinación pablica.	m. Razón Social	
		n. NIT	
		o. País	
		p. Departamento	
		q. Municipio	
		r. Dirección	
		s. Correo electrónico	
		t. Teléfono fijo	1
		u. Iteléfono móvil	1
			1
		v. Contenido de la solicitud	1
		w. Archivos o documentos	-
		x. Opción para elegir el medio de respuesta	1
		y. Información sobre posibles costos asociados a la	
		respuesta	
		a. ¿La entidad ha divulgado información y	
	12.1. Formato alternativo para	elaborado formatos alternativos en respuesta a	
12. Criterio Diferencial de	·		
Accesibilidad	grupos étnicos y culturales	los solicitudes de las autoridades de los grupos	
		étnicos y culturales del país?	DITTOLY (MANAGE IN A SANIT PAYANCE IN A SANIT PAYAN
1	12.2.Accesibilidad en medios	a. ¿El sitio web de su Entidad cumple con los	
1			
		criterios de accesibilidad en medios electronicos?	
	electrónicos para la población en	-	agnosticoGeneralAccesibilidad-NivelesA-AA- AAA.pdf
		criterios de accesibilidad en medios electronicos?	
	electrónicos para la población en	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de	
	electrónicos para la población en	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos	AAA.pdf
	electrónicos para la población en	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y	AAA.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/C
	electrónicos para la población en	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581	AAA.pdf
	electrónicos para la población en	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074	AAA.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/C
	electrónicos para la población en	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da 20152	AAA.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/C
	electrónicos para la población en	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da 20152 b. ¿La política de tratamiento de la información	AAA.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/C
	electrónicos para la población en	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da. 2015. b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación	AAA.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/C
	electrónicos para la población en	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da 2015. b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento,	AAA.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/C
	electrónicos para la población en	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da. 2015. b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación	AAA.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf
	electrónicos para la población en	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da 2015. b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento,	AAA.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/co
	electrónicos para la población en	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da. 20152. b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los	https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf
	electrónicos para la población en	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da 20152 b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar,	AAA.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/co
	electrónicos para la población en	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da. 2015. b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la	AAA.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/co
13. Protección de Datos	electrónicos para la población en situación de discapacidad	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da 20152. b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de	AAA.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/co
13. Protección de Datos Personales	electrónicos para la población en situación de discapacidad	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da 20152 b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de	AAA.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/co
	electrónicos para la población en situación de discapacidad 13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da. 20152. b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de c. En caso de que se recolecten datos personales a	AAA.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/co
	electrónicos para la población en situación de discapacidad	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da 20152 b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de	AAA.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/co
	electrónicos para la población en situación de discapacidad 13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da. 20152. b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de c. En caso de que se recolecten datos personales a	AAA.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/co
	electrónicos para la población en situación de discapacidad 13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da 20152 b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web (a través de casillas de	nttps://www.iue.edu.co/documentos/generales/Di agnosticoGeneralAccesibilidad-NivelesA-AA- AAA.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/consejo-directivo/2014/acuerdoCD005.pdf
	electrónicos para la población en situación de discapacidad 13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da. 2015 de la Delitica de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web (a través de casillas de información, formularios, etc.) ¿están publicadas en	https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/consejo-directivo/2014/acuerdoCD005.pdf
	electrónicos para la población en situación de discapacidad 13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da 20152 b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web (a través de casillas de información, formularios, etc.) ¿ están publicadas en la página web, o se comunican a las personas que	https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/consejo-directivo/2014/acuerdoCD005.pdf
	electrónicos para la población en situación de discapacidad 13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da 20152 b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web (a través de casillas de información, formularios, etc.) ¿ están publicadas en la página web, o se comunican a las personas que	https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/consejo-directivo/2014/acuerdoCD005.pdf
	electrónicos para la población en situación de discapacidad 13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da ants? b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web (a través de casillas de información, formularios, etc.) ¿están publicadas en la página web, o se comunican a las personas que navegan la página web, las finalidades para las cuales son proclectados perco datos?	https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/consejo-directivo/2014/acuerdoCD005.pdf
	electrónicos para la población en situación de discapacidad 13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da. 20152. b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web (a través de casillas de información, formularios, etc.) ¿están publicadas en la página web, o se comunican a las personas que navegan la página web, las finalidades para las cuales con procalectados acos datos? d. ¿La entidad solicita la autorización previa, expresa e informada, cuando recolecta datos personales a	https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/consejo-directivo/2014/acuerdoCD005.pdf
	electrónicos para la población en situación de discapacidad 13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da 20152 b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web (a través de casillas de información, formularios, etc.) ¿están publicadas en la página web, o se comunican a las personas que navegan la página web, las finalidades para las cuales con cacalectados ence datos? d. ¿La entidad solicita la autorización previa, expresa e informada, cuando recolecta datos personales a través de la página web, en los supuestos que no	https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/consejo-directivo/2014/acuerdoCD005.pdf
	electrónicos para la población en situación de discapacidad 13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da 20152. b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web (a través de casillas de información, formularios, etc.) ¿están publicadas en la página web, o se comunican a las personas que navegan la página web, las finalidades para las cuales con proplectados esce datos? d. ¿La entidad solicita la autorización previa, expresa e informada, cuando recolecta datos personales a través de la página web, en los supuestos que no están cubiertos por la excepción de solicitud de	https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/consejo-directivo/2014/acuerdoCD005.pdf
	electrónicos para la población en situación de discapacidad 13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da 20152 b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web (a través de casillas de información, formularios, etc.) ¿ están publicadas en la página web, o se comunican a las personas que navegan la página web, las finalidades para las cuales con catolactados ence datos? de ¿La entidad solicita la autorización previa, expresa e informada, cuando recolecta datos personales a través de la página web, en los supuestos que no están cubiertos por la excepción de solicitud de autorización del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012?	https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/consejo-directivo/2014/acuerdoCD005.pdf
	electrónicos para la población en situación de discapacidad 13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da 20152. b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web (a través de casillas de información, formularios, etc.) ¿están publicadas en la página web, o se comunican a las personas que navegan la página web, las finalidades para las cuales con recolectados coca datos? d. ¿La entidad solicita la autorización previa, expresa e informada, cuando recolecta datos personales a través de la página web, en los supuestos que no están cubiertos por la excepción de solicitud de autorización del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012? e. ¿La página web está protegida con un protocolo de	https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/consejo-directivo/2014/acuerdoCD005.pdf
	electrónicos para la población en situación de discapacidad 13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da 2012 de la política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web (a través de casillas de información, formularios, etc.) ¿están publicadas en la página web, o se comunican a las personas que navegan la página web, las finalidades para las cuales con procalectados ence datos? d. ¿La entidad solicita la autorización previa, expresa e informada, cuando recolecta datos personales a través de la página web, en los supuestos que no están cubiertos por la excepción de solicitud de autorización del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012? e. ¿La página web está protegida con un protocolo de seguridad, como el de transferencia de hipertexto	https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/consejo-directivo/2014/acuerdoCD005.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/Consejo-directivo/2014/acuerdoCD005.pdf
	electrónicos para la población en situación de discapacidad 13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da 20152 b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web, las finalidades para las cuales información, formularios, etc.) ¿están publicadas en la página web, o se comunican a las personas que navegan la página web, las finalidades para las cuales con datos? d. ¿La entidad solicita la autorización previa, expresa informada, cuando recolecta datos personales a través de la página web, en los supuestos que no están cubiertos por la excepción de solicitud de autorización del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012? e. ¿La página web está protegida con un protocolo de seguridad, como el de transferencia de hipertexto "https" o similar, que otorgue un nivel de seguridad a	https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/consejo-directivo/2014/acuerdoCD005.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/Consejo-directivo/2014/acuerdoCD005.pdf
	electrónicos para la población en situación de discapacidad 13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da 2012 de la política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web (a través de casillas de información, formularios, etc.) ¿están publicadas en la página web, o se comunican a las personas que navegan la página web, las finalidades para las cuales con procalectados ence datos? d. ¿La entidad solicita la autorización previa, expresa e informada, cuando recolecta datos personales a través de la página web, en los supuestos que no están cubiertos por la excepción de solicitud de autorización del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012? e. ¿La página web está protegida con un protocolo de seguridad, como el de transferencia de hipertexto	https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/consejo-directivo/2014/acuerdoCD005.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/Consejo-directivo/2014/acuerdoCD005.pdf
	electrónicos para la población en situación de discapacidad 13.1. Cumplimiento de principios y obligaciones del régimen general de	criterios de accesibilidad en medios electronicos? a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 da 20152 b. ¿La política de tratamiento de la información publicada en al página web contiene la identificación y datos de contacto del responsable del tratamiento, el área o persona encargada de la atención de reclamos y consultas, y el procedimiento para que los titulares ejerzan su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de c. En caso de que se recolecten datos personales a través de la página web, las finalidades para las cuales información, formularios, etc.) ¿están publicadas en la página web, o se comunican a las personas que navegan la página web, las finalidades para las cuales con datos? d. ¿La entidad solicita la autorización previa, expresa informada, cuando recolecta datos personales a través de la página web, en los supuestos que no están cubiertos por la excepción de solicitud de autorización del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012? e. ¿La página web está protegida con un protocolo de seguridad, como el de transferencia de hipertexto "https" o similar, que otorgue un nivel de seguridad a	https://www.iue.edu.co/documentos/generales/ConstanciaBDIUE.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/acuerdos/consejo-directivo/2014/acuerdoCD005.pdf https://www.iue.edu.co/documentos/generales/Consejo-directivo/2014/acuerdoCD005.pdf